



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00068- 00
DEMANDANTE : ALBA LUZ CANTILLO MEDINA
DEMANDADO : HEREDEROS LUIS ALBERTO BLANCO

Neiva, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que las pruebas decretadas en el presente asunto han sido incorporadas en su totalidad, el Despacho dispone fijar para el día 23 de octubre del año 2023 a las 9:00 am, para realizar audiencia de alegatos y fallo previsto en el Art. 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

JUEZ